

Segunda Parte: Líneas propuestas de Actuación

INCARDINACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

El PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN vigente, tiene un período de aplicación y desarrollo desde el año 2000 al año 2006. Analiza los rasgos principales, la problemática socioeconómica, la evolución y la situación actual de la Comunidad Autónoma, los resultados de la programación precedente, los desequilibrios y potencialidades, las principales líneas de actuación.

Dentro de los cuatro ejes de intervención, analiza las dificultades específicas de cada grupo, los resultados de las acciones emprendidas durante el período de programación anterior (1994-1999) y la evaluación previa de los resultados de la estrategia y de las intervenciones.

El Plan de Desarrollo Regional es una herramienta importante al servicio de estos objetivos, porque además de las medidas plurianuales que contiene para impulsar las intervenciones de los fondos estructurales, los Programas Operativos funcionan con una estructura organizativa “de abajo a arriba”, diseñando el programa de actuaciones a partir de la información facilitada por las autoridades locales y con sumisión a los principios de subsidiaridad y adicionalidad.

Para comprender la importancia de estos Fondos para nuestra región, baste señalar que el Consejo Europeo reunido en Berlín en Marzo de 1999 insiste en la concentración de los mismos en las regiones de objetivo I, asignándoles dos terceras partes de los mismos, lo que significa que la participación de la Unión Europea en las ayudas a Castilla y León por este cauce se cifra en 3.155,560 millones de euros, de los cuales corresponden al FEDER 2204,5; al FSE 308,853 y al FEOGA Orientación 642,207.

Están además las Iniciativas Comunitarias, programas especiales también cofinanciados por los Fondos Estructurales, como la Iniciativa Interreg III, con 900 millones de euros para España, Equal, con 515,4, Leader+ con 467, Urban II con 106 millones de euros. Hay que resaltar, para el objeto de nuestro trabajo, la importancia de la Iniciativa Equal, destinada a desarrollar las políticas de empleo y a combatir las discriminaciones y desigualdades en el mercado de trabajo en todo el territorio de la UE, con un capítulo específico para la reducción de diferencias entre hombres y mujeres.

El Plan de Desarrollo Regional tiene como punto de partida el Informe de la Comisión Europea, aprobado el 3 de Febrero de 1999, sobre la situación y evolución socioeconómica de las Regiones de la UE. Ese es el marco dentro del cual, lógicamente, se mueven sus ejes de actuación.

Señala ese Informe que, aunque se ha avanzado en la convergencia, queda mucho camino por recorrer. Camino ya apuntado, por lo demás, en el art. 117 del Tratado de Roma cuando precisa que la Comunidad Económica Europea deberá promover la mejora de las condiciones de vida y trabajo permitiendo la igualdad en el progreso. En esa línea de actuación, la iniciativa de la Comisión relativa a una estrategia de cooperación para el crecimiento y el empleo que el Consejo adoptó el 20 de Diciembre de 1985 define una estrategia que contempla la reducción de la tasa de desempleo del 11% a aproximadamente el 7% en diez años. Camino largo y difícil, puesto que si en 1985 el paro se situaba en torno al 11%, y teniendo en cuenta que después de la entrada de España y Portugal en la CEE el número de desempleados se eleva a 15.600.000, el número de parados inscritos en las oficinas de empleo de la Comunidad pasó de 2,4 millones en 1970 a 5,5 en 1975, 8,7 en 1980, casi 16 millones en 1986 como queda dicho.

A principios de los años 80 el panorama económico se ensombrece dentro y fuera de la Comunidad. La tasa del aumento real del PIB, que en los años 70 se había elevado al 2,9 de media anual, en 1980 era del 1,4%, retrocediendo un 0,6% en 1981, con una inflación de entre un 10,5% y un 12% anual y una balanza de pagos deficitaria en la mayoría de los Estados miembros.

Los Fondos Estructurales han posibilitado un crecimiento adicional del 0,5% en el nivel de rentas de las Regiones desfavorecidas, entre las que se sitúa Castilla y León, en el período 1989-1999.

El desempleo, especialmente el desempleo de larga duración, sigue siendo la asignatura pendiente y afecta especialmente a las mujeres y a los jóvenes; tampoco se producen significativos avances en la incorporación al mercado de trabajo de los grupos desfavorecidos.

En su proyecto de orientaciones para los programas estructurales a lo largo del período 2000-2006, la Comisión insiste en la necesidad de ampliar la cooperación con las entidades regionales y locales, en consonancia con antiguas y repetidas Resoluciones del Consejo, como la de 12 de Julio de 1982 y otras, mostrando su interés por las iniciativas locales y las cooperativas y su importancia para la creación de empleo. Las iniciativas locales de empleo suelen ser eficaces porque abordan e el problema del empleo desde el lado de la oferta, a través de la creación de nuevas actividades directamente productivas o de servicios, movilizandoo recursos ociosos locales situados en una posición desfavorecida en el mercado y con necesidad, por tanto, de apoyo público, además de posibilitar el descubrimiento de nuevos yacimientos de empleo.

La Constitución española en sus arts. 137 y 140 consagra la autonomía de los Ayuntamientos para la gestión de sus propios intereses, a su vez la Carta Europea de la Autonomía local, que forma parte de nuestro derecho vigente, establece los principios sobre los que debe orientarse el futuro del mundo local, avanzando hacia la ciudadanía europea, es decir acercando el poder a los ciudadanos, aproximando las instituciones a los mismos. Los resultados no se han hecho esperar y hoy son los ayuntamientos el sector de la Administración Pública mejor valorado por los ciudadanos que ven cómo a través de sus servicios mejora su calidad de vida. Y como las necesidades de la población son cambiantes, las iniciativas locales, flexibles y adaptadas al medio, suelen ser también más eficaces y aprovechan mejor los recursos escasos, al tiempo que el crecimiento sostenible se puede hacer sin merma del medio natural, que es la principal riqueza de los municipios.

En la lucha contra el desempleo tendrán relevancia especial los programas de formación vinculados directamente con las necesidades de la zona, es decir con vinculación directa al mercado laboral.

En este ámbito del desarrollo regional y la creación de empleo, la Comisión considera prioritarios:

- El turismo
- La cultura
- El medio ambiente
- La economía social.

El objetivo es que en este período las zonas urbanas y las zonas rurales se desarrollen de forma equilibrada y complementaria, de acuerdo con sus peculiaridades. Concretamente en el medio rural se insistirá en mejorar la competitividad, preservar el medio ambiente y el patrimonio europeo.

Para comprender la importancia del Plan de Desarrollo Regional baste decir que no es posible acceder a las ayudas de los fondos estructurales de la UE sin la incardinación en el correspondiente Plan de desarrollo regional.

Convendría añadir que programas ya conocidos entre nosotros, son clásicos de aplicación a nuestro espacio, al servicio de la imprescindible diversificación económica, instrumento adecuado para actividades como agroturismo y turismo rural, apoyo a la formación agraria, ganadera y empresarial de todo tipo, actividades artesanas y de servicios, mejora, promoción y comercialización de productos de la zona, promoción y mejora del valor de las especialidades locales, creación de pequeñas y medianas empresas, etc.

Y resulta también imprescindible una referencia a los procedimientos de intervención habituales (FEDER, FSE, FEOGA, FONDO DE COHESIÓN). El programa LIFE es el más importante instrumento comunitario de financiación para temas de medio ambiente.

La Junta de Castilla y León, a través de las Consejerías competentes, regula la concesión de las diversas subvenciones por medio de las correspondientes Órdenes que convocan también, en su caso, el Gobierno de España, la Comisión de las comunidades europeas, el Consejo de la Comunidad Europea, etc.

El Plan de desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006 analiza los principales rasgos y la problemática socioeconómica de la Región, los resultados de la programación precedente, las principales debilidades y potencialidades del espacio regional, con las correspondientes orientaciones estratégicas y objetivos, los ejes de intervención y líneas de actuación, los mecanismos de participación y consulta y finalmente la financiación. Y recoge como Anexo una "Evaluación previa de la situación en términos de igualdad entre mujeres y hombres ", señalando los grupos de mujeres con problemas específicos: mujeres con dificultades de inserción en el mundo laboral, mujeres residentes en núcleos rurales, entre otros.

Los recursos que canaliza el PDRCL, provienen en su mayoría de la Unión Europea, en el marco de la Cooperación entre la Comisión y España, ayudas incardinadas en el mismo, excepto algunos recursos no regionalizables.

El Estado español elaboró, en el período previo a 1994, en coordinación con las autoridades regionales y locales, un PDR en el que, partiendo del análisis de la situación socioeconómica de cada región, se delimitaban las líneas de actuación de la política regional. Este estudio reflejaba los rasgos de partida básicos que presentaba la estructura económica de cada región, tales como las magnitudes macroeconómicas, su dotación de infraestructuras, equipamientos sociales y urbanos, desequilibrios básicos, los factores que retardaban el crecimiento de la región y su potencial de crecimiento.

A partir de ello, los Estados negociaron con la Comisión los Marcos Comunitarios de Apoyo y comenzó la elaboración de los Programas Operativos o medidas plurianuales para desarrollar las intervenciones específicas de los Fondos Estructurales, es decir, el FEDER, el FSE y el FEOGA-Orientación. Además existe un cuarto Fondo Estructural o instrumento financiero de Orientación Pesquera (IFOP) y el número de objetivos prioritarios se han reducido de siete a tres, para concentrar las ayudas. El tantas veces citado objetivo I es para promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas de la UE, aquellas cuyo producto interior bruto es inferior al 75% de la media comunitaria.

Dos terceras partes de las intervenciones de los Fondos corresponden a este objetivo. La participación CEE para Castilla y León, en millones de euros, se eleva a 3.155,560, de los cuales 2.204,5 corresponden al FEDER, es decir, para el desarrollo equilibrado y duradero de las actividades económicas, la promoción del empleo, la protección del medio ambiente y la igualdad entre mujeres y hombres. Al FSE corresponden 308,853, para la lucha contra el desempleo, el desarrollo sostenible y de los recursos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres. Al FEOGA Orientación corresponden 642,207 para contribuir al ajuste estructural, a la comercialización de los productos agropecuarios y silvícolas, al desarrollo en fin de las zonas rurales de nuestra región.

Las ayudas cofinanciadas se llevan a cabo con sumisión a los principios de COOPERACION, SUBSIDIARIDAD y ADICIONALIDAD, es decir, planificando la política regional de abajo a arriba, propiciando la toma de decisiones en los niveles de gobierno más próximos a los ciudadanos y buscando la complementariedad de las ayudas europeas con otras iniciativas de los Estados para el desarrollo regional.

No debemos olvidar que los fundadores de la CEE pensaron más en un mercado que en un espacio social. Aunque ya en 1974 el Consejo señaló como objetivos de la política social comunitaria el pleno empleo y la especial atención a los colectivos más desfavorecidos, baste recordar, subrayando la prioridad a las cosas sobre las personas, que de las cuatro libertades fundamentales que tenían que estar vigentes y operativas el 1 de Enero de 1993 (libre circulación de capitales, de bienes, de servicios y de personas, sólo entraron en vigor las tres primeras).

El ámbito territorial del PDRCL es uno de los más extensos de la UL, con una superficie de 94.224 Km², el 18,7% del territorio nacional, con una elevada altitud, el 98% de la Comunidad Autónoma se encuentra por encima de los 600 metros, clima de tipo continental con grandes contrastes y desigualdades espaciales y estacionales y gran riqueza medioambiental.

La evolución de la población viene condicionada por una elevado índice de emigración: en las décadas de los 50 y 60 emigraron de Castilla y León, en términos de saldo neto, un total de 818.849 personas, personas generalmente dinámicas, que determinan un progresivo envejecimiento de la población que alcanzó su techo, 2.916.116 habitantes, con una densidad de 27 por Km², la tercera más baja de España, donde sólo Valladolid se aproxima a la media nacional.

En el Censo de 2001 la población de Castilla y León no alcanza los dos millones y medio de habitantes; sigue la sangría y se cumple el ciclo del círculo vicioso de la pobreza y el deterioro de las relaciones de intercambio: como exportamos activos costosos, jóvenes y cualificados, que no encuentran trabajo en su tierra, estamos contribuyendo al desarrollo de otras comunidades con mejores expectativas laborales para mujeres y hombres.

La población de nuestra región es una población asentada en 2.247 municipios, el 28% de toda España con tan solo el 6,3% de la población total. El 86,9% de ellos no sobrepasan los 1.000 habitantes. En España existen 8.098 municipios, de los cuales el 50% no alcanza los mil habitantes, fragmentación que dificulta mucho igualmente la prestación de servicios mínimos. Destaca también, en Castilla y León, la insuficiencia de poblaciones intermedias que permitan una adecuada ordenación territorial y la existencia de un medio

rural muy extenso, con poca población y mucha dispersión, lo que dificulta las medidas de desarrollo rural y local.

En cuanto al PIB a precios de mercado creció entre 1990 y 1996 a una tasa acumulativa anual del 6,96, algo superior a la del conjunto de España, con mayores tasas de crecimiento en las provincias de Salamanca, Valladolid, Zamora y Segovia.

En el mismo período el sector industrial disminuye ligeramente su participación en el VAB y en el empleo de Castilla y León y el porcentaje de empresas sin asalariados es superior al conjunto de España.

En cuanto al sector agrario, el 45% de la producción final agraria corresponde a producción vegetal y el 55% a producción animal, dependiendo de la climatología.

En el mismo período el sector industrial disminuye ligeramente su participación en el VAB y en el empleo de Castilla y León y el porcentaje de empresas sin asalariados es superior al conjunto de España.

En cuanto al sector agrario, el 45% de la producción final agraria corresponde a producción vegetal y el 55% a producción animal, dependiendo de la climatología.

El sector forestal apenas alcanza el 3,5% de la producción final agraria. En general este sector agrario se centra en producciones de carácter continental, productos excedentarios en la UE y presenta una elevada dependencia de las subvenciones comunitarias.

La cumbre de Bruselas de 25/10/002 decidió congelar los fondos agrarios a partir de 2006, tratando a la vez de dar una mínima satisfacción a los futuros socios (Lituania, Letonia, Estonia, Polonia, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Malta y Chipre) que, con toda lógica, no están dispuestos a entrar en un mercado único en desigualdad de condiciones.

Es la misma batalla que, con éxito, dimos los españoles al acceder a la condición de socio comunitario. De acuerdo con la cumbre de Bruselas, España perderá en torno a los 150-200 millones de Euros anuales desde 2007; actualmente recibimos el 15% del presupuesto de la PAC, unos 7.000 millones de euros anuales. Pero la pérdida puede ser mucho más relevante en el fondo de cohesión (11.160 millones de euros para España entre el 2000 y el 2006).

Castilla y León es una región dual en dos sentidos: uno, por el desigual desarrollo entre provincias y dos por la escasa presencia de la mujer en el mercado de trabajo, excepto en el sector servicios, donde también se aprecian dos distorsiones: la desigual presencia según provincias y las diferencias salariales respecto a los hombres.

En cuanto al Turismo, Castilla y León dispone de un elevado potencial de futuro, ligado al patrimonio artístico, al medio ambiente y a las actividades rurales y de montaña, propias del turismo interior.

El camino de la igualdad de oportunidades es lento y difícil, que a pesar de los ingentes recursos de los Fondos Estructurales, el despegue de nuestra Región resulta muy dificultoso y poco homogéneo. Que habrá que renovar la imaginación, el esfuerzo y nuevos recursos en años venideros, impulsando los recursos locales, los productos autóctonos de calidad, la creación de empleo en actividades relacionadas con el turismo y el cuidado del medio ambiente, la efectiva comarcalización y ordenación del territorio al servicio del desarrollo armónico y sostenido, los nuevos yacimientos de empleo, el impulso de la sociedad de la información, la puesta en escena de una política integral al servicio de la igualdad de oportunidades.

INCARDINACIÓN EN EL PLAN DE DEASARROLLO REGIONAL Y EN EL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CASTILLA Y LEÓN

De los cuatro tipos de poblamiento existentes en Castilla y León, en el Municipio de Toreno existen tres:

- a) El poblamiento rural característico, más de seis mil núcleos de población en la Comunidad Autónoma, en este caso todos los núcleos de población con excepción de Toreno y Matarrosa.
- b) El Poblamiento minero y mixto, Matarrosa y
- c) El poblamiento semiurbano: Toreno.

La tasa de población es de signo negativo en todos ellos, donde el principal problema es el desempleo de jóvenes, mujeres y parados de larga duración.

En cuanto a signos positivos de oportunidad, señalaremos la buena calificación de la mano de obra, la elevada calificación académica, la existencia de productos agroalimentarios de alta calidad, el potencial turístico y los espacios naturales valorizables, siendo las debilidades más evidentes el escaso potencial demográfico, los desequilibrios en el mercado de trabajo y la falta de diversificación de las economías rurales.

Para acelerar el proceso de convergencia real que viene manteniendo, globalmente, la Comunidad Autónoma, todas las estrategias y prioridades tendrán que partir de esa realidad, con sus potencialidades y debilidades.

En este punto, resulta inevitable una obligada referencia al Programa Operativo Integrado de Castilla y León para los años 2000-2006 y su complemento aprobado por el Comité de seguimiento.

El Programa fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea el 22 de Febrero de 2001 y contiene 48 medidas distribuidas en ocho ejes de actuación prioritaria, siendo sus objetivos, lógicamente, convergentes con los del Plan de Desarrollo Regional, fundamentalmente, preparar a Castilla y León para seguir avanzando después de su exclusión como Región de Objetivo 1 y lograr la cohesión interna y la vertebración del territorio.

Entre las medidas del Programa Operativo Integrado, destacaríamos algunas, por su coincidencia, lógica por otra parte, con la realidad detectada en nuestro estudio de campo, previo a estas consideraciones:

- Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.
- Creación de Empleo.
- Silvicultura
- Reinserción profesional de los desempleados.
- Refuerzo de la estabilidad en el empleo.
- Participación de las mujeres en el mercado de trabajo
- Desarrollo local y urbano.
- Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.
- Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.
- Creación de Empleo.
- Silvicultura
- Reinserción profesional de los desempleados.
- Refuerzo de la estabilidad en el empleo.

- Participación de las mujeres en el mercado de trabajo
- Reinserción profesional de los desempleados.

- Refuerzo de la estabilidad en el empleo.
- Participación de las mujeres en el mercado de trabajo
- .
- Desarrollo local y urbano.
- Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.
- Infraestructuras turísticas y culturales.
- Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.
- Desarrollo endógeno de las zonas rurales ligado a actividades no agrarias.

En turismo se propone incrementar o mejorar 14.652 plazas turísticas. Crear 5.260 empleos y mantenimiento de 6.705 empleos en industrias y servicios.

El Turismo Rural y la valorización del rico patrimonio de todo el espacio natural en lo que podemos denominar el núcleo y entorno de las sierras de Gistredo, es una de las claras posibilidades de futuro para el municipio de Toreno, en este sentido y puesto que la política medioambiental no admite fronteras, es evidente que las acciones más determinantes no terminan en los límites del territorio municipal, sino que incluyen, necesariamente, a los vecinos municipios de Noceda y Páramo .-

Consideramos válido en sus objetivos y planteamientos el Plan de desarrollo turístico de las cuencas mineras de Castilla y León, diseñado por la Junta de Castilla y León, ya en marcha en sus diversos ejes de actuación. Puede ser un instrumento válido para generar riqueza y bienestar para las poblaciones mineras, a través del turismo, si logra alcanzar sus tres objetivos fundamentales: económicos, sociales y medioambientales y culturales, creando nuevas actividades económicas, potenciando el efecto multiplicador de la actividad turística, fortaleciendo el incipiente tejido empresarial turístico.

De esa forma se puede contribuir a frenar el despoblamiento que refleja este trabajo y a mejorar la calidad de vida y el encuentro intercultural en estas poblaciones, preservando el entorno natural y medioambiental de las cuencas mineras, recuperando las tradiciones y manifestaciones culturales y poniendo en valor su patrimonio histórico e industrial.

Si queremos que esa máquina del turismo funcione, hemos de superar los límites locales y ofrecer a los turistas los muchos atractivos del espacio conjunto supramunicipal, posibilitando que estén tres días, al menos, entre nosotros.

Para ello consideramos que para el área del Sil-alto Boeza que contempla el Plan de desarrollo turístico, es de vital importancia el que denomina " Proyecto de tren turístico Ponferrada-Villablino, en colaboración con la Dirección General de Carreteras, INECO, MSP." Para que ese proyecto tenga contenido y sentido, es necesaria la dinamización turística de la zona y la puesta a punto de sus variados recursos.

Nos parece un acierto que todas las propuestas contempladas en el Plan estén concebidas para ser gestionadas por operadores locales para una amplia oferta de actividades de entretenimiento, educativas, escapistas y estéticas.

En el capítulo de sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información), se propone que, por ejemplo, la población mayor de 14 años con acceso a Internet pasará del 5,5% al 25,6%.

En cuanto a las actuaciones en medio ambiente, algunas de ellas, como la creación de infraestructuras medioambientales, apoyando la gestión ambiental de los municipios, buscando que las entidades locales se impliquen más en la restauración de áreas degradadas y de los espacios naturales, coinciden plenamente con algunas iniciativas, ya conocidas, de este Municipio minero, concretamente en la cola del pantano de Bárcena, y su encuentro con el río Sil, en Santa Marina del Sil.

En el capítulo de desarrollo local y urbano, merece especial atención el impulso de iniciativas de desarrollo local, transfiriendo recursos a las Entidades locales para la gestión de diversas funciones derivadas de la asunción de competencias delegadas en inversiones para instalaciones deportivas, accesos a núcleos de población y otras.

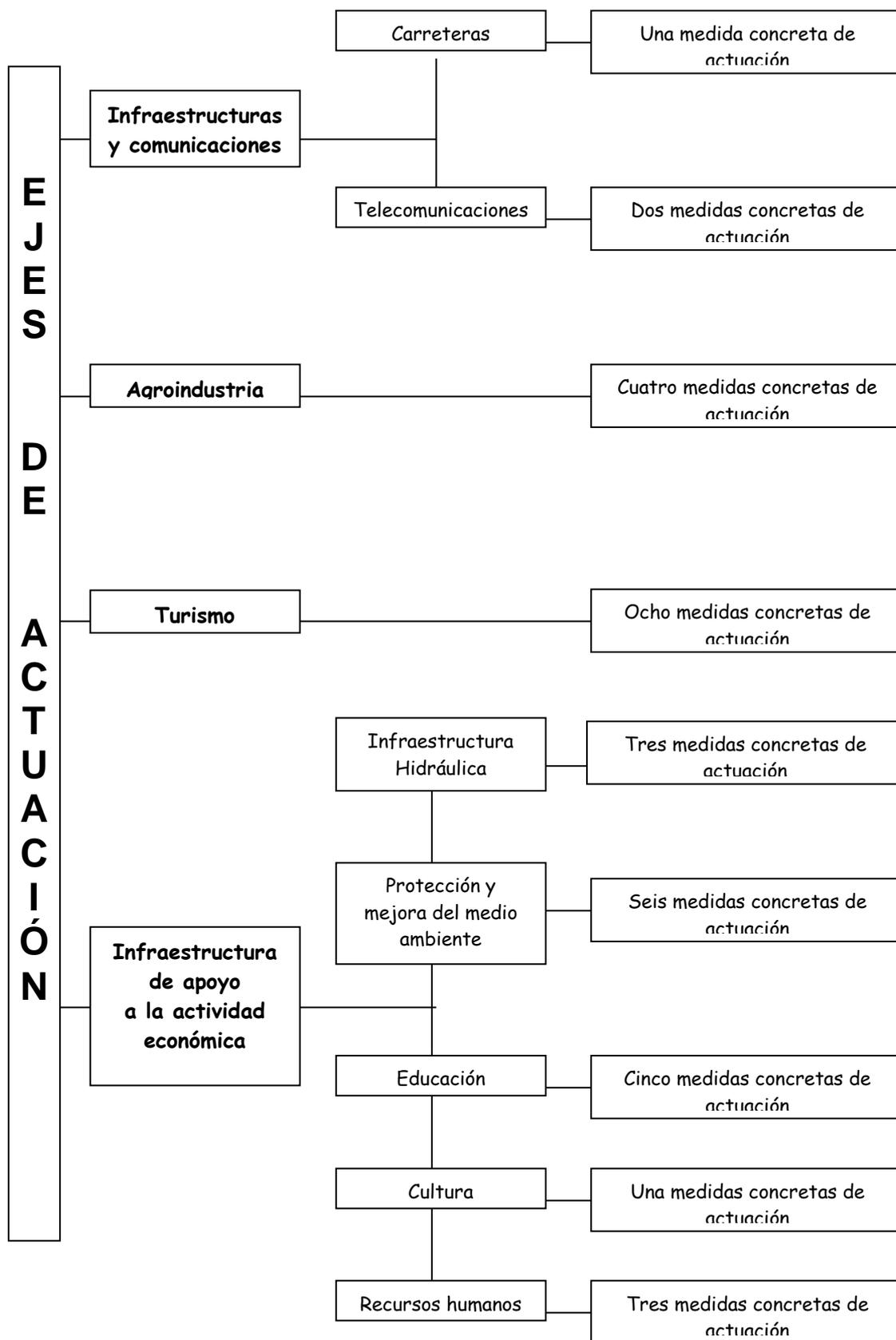
Son muchas las carencias bienes y servicios básicos, así como equipamientos mínimos para núcleos dispersos de población en este Municipio, como reflejan muchas líneas concretas de actuación recogidas en este estudio, previamente detectadas en nuestro trabajo de campo.

En el capítulo de Agricultura y Desarrollo Rural, el objetivo primero es la mejora del hábitat rural, la dinamización social de su población, la búsqueda de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el aprovechamiento de los recurso endógenos del medio rural, el mantenimiento y la creación de empleo mediante la potenciación de actividades no agrarias, la orientación de las producciones hacia el mercado.

El régimen especial agrario de la Seguridad Social ha perdido casi el 25 % de sus afiliaciones en los últimos cinco años, en la provincia de León, más de 3.800 personas; 11.826, cotizantes en 2004; 14.700 hace cinco años; 17.300 en 1977...

Las cuencas mineras de la provincia de León han perdido 2.300 cotizantes entre 1998 y 2004.

Líneas propuestas de Actuación



MEDIDAS CONCRETAS DE ACTUACIÓN

Carreteras	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Desarrollo y mejora de los planes de comunicación vial (1)
Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> 2.- Creación de un centro de telecomunicaciones 3.- Creación y desarrollo de una LMSD
Agroindustria	<ul style="list-style-type: none"> 4.- Transformación y comercialización de productos agroalimentarios 5.- Mejora de las condiciones de la producción agrícola 6.- Mejora de los productos típicos de la zona 7.- Reorientación de la producción agrícola
Turismo	<ul style="list-style-type: none"> 8.- Ayudas al desarrollo turístico: exenciones fiscales, etc. 9.- Constitución de una Sociedad Protectora Turística 10.- Promoción de rutas turísticas: ríos de la Zona 11.- Promoción de rutas turísticas: senderismo 12.- Promoción de rutas turísticas: rutas de montaña 13.- Promoción de rutas turísticas: rutas patrimoniales 14.- Promoción de rutas turísticas: rutas paisajísticas 15.- Recuperación del patrimonio artístico
Infraestructura hidráulica	<ul style="list-style-type: none"> 16.- Mejora de la red de abastecimiento de agua 17.- Construcción de depuradoras 18.- Tratamiento de aguas potables 19.- Mejora de puentes y pasos sobre los cauces fluviales
Protección y mejora del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> 20.- Protección del medioambiente y conservación de los recursos naturales de la Zona 21.- Establecimiento de criaderos de árboles autóctonos 22.- Campaña de repoblación forestal 23.- Restauración de terrenos erosionados 24.- Mejora del hábitat de la agricultura de montaña 25.- Desarrollo de energías renovables
Educación	<ul style="list-style-type: none"> 26.- Enseñanzas relacionadas con la agricultura: Garantía social 27.- Enseñanzas relacionadas con la agricultura: Ciclos de grado medio 28.- Creación de una escuela taller de forja, carpintería y cantería 29.- Creación de una escuela taller de medio ambiente: recursos forestales y agricultura 30.- Aula de la UNED
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> 31.- Dotación de contenido en recursos materiales y humanos a las instalaciones ya existentes
Recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> 32.- Creación de formación ocupacional para jóvenes 33.- Creación de formación ocupacional para población femenina 34.- Creación de formación cultural y educativa a

NOTAS ACLARATORIAS

En el diseño de cada una de las líneas de actuación contempladas se valoran tres aspectos:

1.- Proyecto:

En este apartado se pretende, una vez detectado un problema, buscar las vías de solución adecuadas aplicando las líneas de actuación necesarias para su solución.

2.- Objetivos:

Cada una de estas líneas de actuación debe contar con unos objetivos generales que la desarrollen.

3.- Medidas concretas:

El tercer apartado contempla a su vez varios capítulos:

1.- Cumplimiento:

Es el proyecto concreto de actuación que deberá ser puesto en práctica.

2.- Objetivo operativo:

Pretende concretar los objetivos generales de la línea de actuación.

3.- Impacto ambiental:

Determina la repercusión ambiental que esa actuación puede suponer para el entorno físico de la zona.

A su vez hay dentro de este apartado dos capítulos que, en estos momentos, deben ser considerados de forma implícita pero que aún no pueden ser dimensionados por diversas causas.

Estos capítulos serían:

1.- Capital social:

Cada línea de actuación debe contar con la estimación del presupuesto económico que exija su puesta en práctica pero que va a depender de su realización en tiempo y en base a su forma de financiación.

Por esta razón, todas las líneas de actuación se consideran pendientes de valoración en función de la evolución de los precios de mercado según el calendario de su desarrollo y de los recursos comunitarios necesarios para su financiación.

2.- Organismo responsable:

En el momento de la puesta en práctica, cada una de las líneas de actuación debe contar con el respaldo y la participación de las instituciones públicas o privadas implicadas.

Si bien cada una de esas actuaciones se enmarcará dentro de unas necesidades concretas y por tanto precisará de una o varias instituciones que las respalden, algunos ejemplos de dichas instituciones serían las Administraciones del Estado español, la Administración Autonómica, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Toreno, otros ayuntamientos limítrofes y cualquier institución privada que pueda colaborar con el desarrollo de la línea de actuación programada.

**EJE DE DESARROLLO Nº 1
INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES
1.1.- CARRETERAS**

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 1.- Desarrollo y mejora de los planes de comunicación

1.1.- Proyecto.-

Se pretende plantear un conjunto de acciones encaminadas a la mejora de las comunicaciones entre los municipios de la Zona tendentes a:

- a) Asfaltado de tramos en mal estado o de nueva realización.
- b) Amplitud de anchura y márgenes, eliminando obstáculos, pendientes o desbroces para mejor visibilidad y que no entorpezcan el tráfico en dicha carretera.
- c) Construcción de aliviaderos en lugares de imposible ensanchamiento.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Lograr un desarrollo equilibrado de la Zona.
- 2.- Mejorar el equipamiento actual como base para la atracción de inversiones privadas y para lograr una mayor integración de la localidad en el conjunto municipal.
- 3.- Mejorar el estado de conservación, actualmente deficiente de la carretera.
- 4.- Fomentar el desarrollo y la conservación de la carretera mejorando la accesibilidad y la seguridad de la misma.
- 5.- Facilitar el transporte y la comercialización de los productos de la localidad y el acceso a los visitantes que periódicamente acuden a ella.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto de Comunicación Vial de la Zona que posibilite una mejora en la comunicación de la red existente, entre estas localidades y otras de los municipios de la Zona y de fuera de ella.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Lograr una adecuada comunicación entre las localidades de la Zona y de esta con otras localidades de la Comarca del Bierzo y otros núcleos poblacionales no pertenecientes a la Comarca.

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Reducido

**EJE DE DESARROLLO Nº 2
INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES
1.2.- TELECOMUNICACIONES**

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 1.- Creación de un centro de telecomunicaciones

1.1.- Proyecto.-

Se pretende plantear una serie de acciones encaminadas a la instalación de un centro de telecomunicaciones, antenas parabólicas o cualquier aparato dentro de las nuevas tecnologías como base para lograr hacer llegar la comunicación a través de las nuevas tecnologías a las localidades en que no cuenten con ella o tengan deficiencias para lograr la adecuada comunicación audiovisual que les permita la utilización de los nuevos medios de comunicación.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Crear el soporte necesario, en lo que a la comunicación a través de las nuevas tecnologías se haga realidad en la Zona
- 2.- Incrementar la capacidad comunicativa de las localidades de la Zona con el entorno exterior, dentro y fuera de la Comarca del Bierzo.
- 3.- Poseer el medio adecuado para obtener una comunicación rápida y eficaz para la toma de decisiones productivas, comerciales o personales.
- 4.- Posibilitar la comunicación, a través de los medios de comunicación social, de un mejor conocimiento de la actualidad diaria que en varias de estas localidades presenta considerables dificultades.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto de Comunicación de la Zona que posibilite una mejora en las posibilidades de comunicación de la red existente, entre estas localidades y otras de los municipios de la Zona y de fuera de ella.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Lograr una adecuada comunicación entre las localidades de la Zona y de esta con otras localidades de la Comarca del Bierzo y otros núcleos poblacionales no pertenecientes a la Comarca.

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Reducido

**EJE DE DESARROLLO Nº 1
INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES
1.2.- TELECOMUNICACIONES**

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 2.- Estudio de viabilidad e instalación de acceso a internet en banda ancha (LMSD)

1.1.- Proyecto.-

Se pretende plantear una serie de acciones encaminadas a la creación y desarrollo de servicios avanzados de telecomunicación: acceso a internet en banda ancha (LMSD) como base para el desarrollo integral de las localidades del municipio, para una adecuada comunicación entre los habitantes de la propia localidad, con otras localidades y de muchos núcleos, grandes o pequeños, fuera del ámbito del propio municipio.

1.2.- Objetivos.-

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Crear el soporte necesario, en lo que a telecomunicaciones se refiere, para lograr un adecuado desarrollo de las instalaciones de comunicación básicas.
- 2.- Incrementar la capacidad comunicativa de las localidades de los municipios con otras dentro y fuera de la Zona de Estudio.
- 3.- Poseer el medio adecuado para obtener una información rápida y eficaz para la toma de decisiones productivas, comerciales o personales.
- 4.- Posibilitar la comunicación, a través de las nuevas tecnologías, de un mejor conocimiento de todas las peculiaridades de cada una de las localidades para un mejor conocimiento de éstas.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Estudio de Viabilidad que valore de forma integral la instalación de acceso a internet en banda ancha (LMSD) a las localidades de la Zona.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Lograr una adecuada comunicación entre cada una de las localidades de la Zona y todas entre sí o con otros puntos o lugares en contextos cercanos o lejanos.

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Nulo.

EJE DE DESARROLLO Nº 2.- AGROINDUSTRIA

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 1.- Transformación y comercialización de productos agroalimentarios de la Zona

1.1.- Proyecto.-

Se busca la introducción de líneas maestras que posibiliten que tanto los productos típicos de las localidades de la Zona como otros productos derivados de aquéllos encuentren un marco que posibilite su transformación y comercialización para lograr una adecuada competitividad con otros productos de denominación de origen de zonas o comarcas externas. Esta medida exigirá plantearse el logro de denominación de origen para la producción de las diferentes zonas del Municipio.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Potenciar los productos típicos con posibilidades comerciales.
- 2.- Favorecer la agroindustria de este sector en todas las localidades de la Zona.
- 3.- Buscar posibilidades de ayudas y subvenciones a estos productos.
- 4.- Conseguir una adecuada promoción de los productos típicos tanto a nivel comarcal como a contextos externos provinciales o autonómicos.
- 5.- Crear en la Zona la infraestructura necesaria para la elaboración de productos derivados de esos productos típicos.
- 6.- Marcar los objetivos inmediatos de cara al logro de una producción rentable.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto Agro-ganadero que recoja las líneas maestras para una adecuada gestión en la producción, elaboración, promoción y venta de los productos típicos de las localidades del Municipio.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Fomentar el desarrollo de la producción de cultivos típicos de la zona y todo su plan de actuación de cara a una adecuada comercialización.

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Nulo.

EJE DE DESARROLLO Nº 2.- AGROINDUSTRIA

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 2.- Mejora de las condiciones de la producción agrícola

1.1.- Proyecto.-

Se busca la introducción de líneas maestras que posibiliten que tanto los productos típicos de las localidades del Municipio como otros productos derivados de aquéllos encuentren un marco que posibilite su productividad con otros productos de denominación de origen de zonas o comarcas externas. Esta medida exigiría plantearse el logro de denominación de origen para la producción de las diferentes subzonas de la Zona de Estudio.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Potenciar los productos típicos con posibilidades comerciales.
- 2.- Favorecer la agroindustria de este sector en todas las localidades de la Zona.
- 3.- Buscar posibilidades de ayudas y subvenciones a estos productos.
- 4.- Conseguir una adecuada promoción de los productos típicos tanto a nivel comarcal como a contextos externos provinciales o autonómicos.
- 5.- Crear en la Zona la infraestructura necesaria para la elaboración de productos derivados de esos productos típicos.
- 6.- Marcar los objetivos inmediatos de cara al logro de una producción rentable.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto Agro-ganadero que recoja las líneas maestras para una adecuada gestión en la producción, elaboración, promoción y venta de los productos típicos de las localidades de la Zona.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Fomentar el desarrollo de la producción de cultivos típicos de la zona y todo su plan de actuación de cara a una adecuada comercialización.

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Positivo, puesto que es un factor importante en la producción agroindustrial.

EJE DE DESARROLLO Nº 2.- AGROINDUSTRIA

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 4.- Reorganización de la producción agrícola

1.1.- Proyecto.-

Mejora y acondicionamiento de la producción agrícola en aquellas localidades de la Zona en las que la potencialidad de actuación permita desarrollar o reestructurar la agricultura y la ganadería existente y la mejora, acondicionamiento y la repoblación de especies adecuadas a las cotas de altitud en que queramos desarrollar esta labor.

Potenciación de especies de flora y fauna, así como animales domésticos que favorezcan el desarrollo integral de la zona

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Mejorar, repoblar y acondicionar diversos parajes actualmente no cultivados.
- 2.- Mejorar, repoblar y acondicionar diversos parajes actualmente desaprovechados.
- 3.- Recuperar y mejorar las redes de caminos rurales que comunican estos parajes con las diversas localidades de los diferentes municipios de la Zona
- 4.- Recuperar el medio ambiente del entorno desde todos los aspectos ecológicos.
- 5.- Conseguir el seguimiento adecuado de la repoblación de agricultura y ganadera como eje de actuación en un futuro a medio plazo.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto de Mejora de la agricultura y la ganadería que recoja las líneas idóneas que potencien nuevas estrategias agrícolas que busquen el desarrollo integral de zonas hoy en desuso o en escaso aprovechamiento y con significativa potencialidad.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Impulsar acciones de todo tipo encaminadas a recuperar el medio ambiente y la producción agrícola y/o ganadera en zonas situadas a una altitud considerable.

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Positivo pues dará lugar a un acercamiento de la población a su entorno con un posicionamiento de mejora ecológica y medioambiental.

EJE DE DESARROLLO Nº 2.- AGROINDUSTRIA

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 1.- Transformación y comercialización de productos agroalimentarios de la Zona

1.1.- Proyecto.-

Se busca la introducción de líneas maestras que posibiliten que tanto los productos típicos de las localidades de la Zona como otros productos derivados de aquéllos encuentren un marco que posibilite su transformación y comercialización para lograr una adecuada competitividad con otros productos de denominación de origen de zonas o comarcas externas. Esta medida exigiría plantearse el logro de denominación de origen para la producción de las diferentes zonas del Municipio.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Potenciar los productos típicos con posibilidades comerciales.
- 2.- Favorecer la agricultura de este sector en todas las localidades de la Zona.
- 3.- Buscar posibilidades de ayudas y subvenciones a estos productos.
- 4.- Conseguir una adecuada promoción de los productos típicos tanto a nivel comarcal como a contextos externos provinciales o autonómicos.
- 5.- Crear en la Zona la infraestructura necesaria para la elaboración de productos derivados de esos productos típicos.
- 6.- Marcar los objetivos inmediatos de cara al logro de una producción rentable.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto Agro-ganadero que recoja las líneas maestras para una adecuada gestión en la producción, elaboración, promoción y venta de los productos típicos de las localidades del Municipio.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Fomentar el desarrollo de la producción de cultivos típicos de la zona y todo su plan de actuación de cara a una adecuada comercialización.

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Positivo pues dará lugar a un acercamiento de la población a su entorno con un posicionamiento de mejora ecológica y medioambiental..

EJE DE DESARROLLO Nº 3.- TURISMO

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 1.- Ayudas al desarrollo turístico:
exenciones fiscales, etc.

1.1.- Proyecto.-

Se busca la introducción de líneas maestras que posibiliten el desarrollo de todo tipo de infraestructuras turísticas, a nivel de instalaciones y recursos y medidas que faciliten el empleo y la formación del personal que tome iniciativas industriales y laborales en el sector turístico.

Todas estas iniciativas deberán contar con el apoyo municipal y autonómico para que puedan ser llevadas a cabo con un bajo coste económico para entidades físicas personales o sociales que quieran llevarlas a cabo.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Potenciar un marco legal que favorezca la iniciativa turística zonal.
- 2.- Favorecer la iniciativa individual al desarrollo de actuaciones que estén encaminadas a la puesta en marcha de actuaciones en el sector turístico.
- 3.- Favorecer la iniciativa grupal o cooperativista al desarrollo de actuaciones que estén encaminadas a la puesta en marcha de actuaciones en el sector turístico.
- 4.- Conseguir una adecuada promoción del potencial del sector turístico tanto a nivel comarcal como en contextos externos provinciales o autonómicos.
- 5.- Crear en la Zona la infraestructura necesaria para la formación de un ente turístico de actuación multidisciplinar
- 6.- Marcar los objetivos inmediatos de cara al logro del desarrollo turístico zonal.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto turístico que recoja las líneas maestras para una adecuada gestión en la diseño y desarrollo de la actuación turística de la Zona.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Fomentar el desarrollo de iniciativas de gestión, diseño y desarrollo de la actuación turística de la Zona.

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Positivo pues dará lugar a un acercamiento de la población a su entorno con un posicionamiento de mejora ecológica y medioambiental..

EJE DE DESARROLLO Nº 3.- TURISMO

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 2.- Constitución de una Sociedad Protectora Turística

1.1.- Proyecto.-

Se pretende la puesta en práctica de una iniciativa cual es el una Sociedad Protectora Turística en una o varias localidades de la Zona.

Con dicha iniciativa se pretende dinamizar las inversiones privadas en el sector turístico en la Zona y posibilitar un marco de implantación de actividades dedicadas al ocio y el esparcimiento con miras al desarrollo de un complejo turístico estable.

Igualmente pretendía lograr el desarrollo de las iniciativas infraestructurales precisas.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Promocionar el desarrollo turístico de la zona.
- 2.- Implantar nuevas empresas encaminadas a la puesta en marcha de planes turísticos.
- 3.- Promocionar aspectos de importancia prioritaria en el sector turístico.
- 4.- Apoyar a la promoción y conocimiento de zonas recreativas en las localidades de la Zona estudiada.
- 6.- Posibilitar la participación en nuevos proyectos localizadas en las diferentes localidades de los diferentes ayuntamientos con miras a la introducción de un turismo rural de calidad.
- 7.- Posibilitar nuevas iniciativas de ocupación laboral a sectores poblacionales muy afectados por el desempleo como es el sector femenino.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto Integrado de Turismo Rural que permita la puesta en marcha de un Centro de Iniciativas Turísticas que posibilite la mejora de la infraestructura local que hagan posible un acceso fácil a la zona, sin perjudicar su ecosistema y que redunde en el desarrollo equilibrado de los parajes turísticos del entorno.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Crear la infraestructura necesaria para el desarrollo de una actividad de interés que facilite la divulgación de la zona y posibilite la inversión privada que redunde en creación de empleo de la zona y el desarrollo turístico de la zona

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Positivo pues dará lugar a un acercamiento de la población a su entorno con un posicionamiento de mejora ecológica y medioambiental..

EJE DE DESARROLLO Nº 3.- TURISMO

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 3.- Promoción de rutas turísticas: ríos de la zona

1.1.- Proyecto.-

Se busca la recuperación y reestructuración de la infraestructura (accesos, áreas de descanso, áreas de avituallamiento, etc.), para una mejor utilización y aprovechamiento de sus posibilidades de esparcimiento en la red hídrica de la Zona y la ocupación y el disfrute del tiempo libre del turismo comarcal o provincial.

Todas estas iniciativas deberán contar con el apoyo municipal y autonómico para que puedan ser implementadas con un bajo coste económico para entidades físicas personales o sociales que quieran llevarlas a cabo.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Ampliar de la oferta turística de la zona.
- 2.- Mejorar el entorno ambiental del territorio que forma estas localidades.
- 3.- Mejorar los servicios de apoyo existentes en la Zona.
- 4.- Crear nuevos servicios turísticos en las localidades de los seis ayuntamientos.
- 5.- Mejorar el ecosistema de la zona a través de las acciones subsidiarias a la consecución de la actividad principal tales como:
 - a.- Cuidado y protección de las especies de flora y fauna de la zona.
 - b.- Cuidado y protección del medio paisajístico de la zona

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto Integrado de Turismo Rural que permita la difusión y el conocimiento de los ríos de la Zona y, al mismo tiempo, posibilite la mejora de la infraestructura local que hagan posible un acceso fácil a la zona, sin perjudicar su ecosistema y que redunde en el desarrollo equilibrado de los parajes turísticos del entorno.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Crear una infraestructura física y administrativa para la instalación de futuras medidas ecológicas y medioambientales en la zona de referencia.

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Mínimo si se logra una perfecta integración paisajística de las infraestructuras necesarias en la Zona.

EJE DE DESARROLLO Nº 3.- TURISMO

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 4.- Promoción de rutas turísticas: senderismo

1.1.- Proyecto.-

Se busca la recuperación y reestructuración de la infraestructura (accesos, áreas de descanso, áreas de avituallamiento, etc.), para una mejor utilización y aprovechamiento de sus posibilidades de esparcimiento en la ruta de senderismo de la Zona y la ocupación y el disfrute del tiempo libre del turismo comarcal o provincial.

Todas estas iniciativas deberán contar con el apoyo municipal y autonómico para que puedan ser implementadas con un bajo coste económico para entidades físicas personales o sociales que quieran llevarlas a cabo.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Ampliar de la oferta turística de la zona.
- 2.- Mejorar el entorno ambiental del territorio que forma estas localidades.
- 3.- Mejorar los servicios de apoyo existentes en la Zona.
- 4.- Crear nuevos servicios turísticos en las localidades de los seis ayuntamientos.
- 5.- Mejorar el ecosistema de la zona a través de las acciones subsidiarias a la consecución de la actividad principal tales como:
 - a.- Cuidado y protección de las especies de flora y fauna de la zona.
 - b.- Cuidado y protección del medio paisajístico de la zona

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto Integrado de Turismo Rural que permita la difusión y el conocimiento de las rutas de senderismo de la Zona y que posibilite la mejora de la infraestructura local que hagan posible un acceso fácil a la zona, sin perjudicar su ecosistema y que redunde en el desarrollo equilibrado de los parajes turísticos del entorno.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Crear una infraestructura física y administrativa para la instalación de futuras medidas ecológicas y medioambientales en la zona de referencia.

1.3.3- Impacto ambiental.-

Mínimo si se logra una perfecta integración paisajística de las infraestructuras necesarias en la Zona.

EJE DE DESARROLLO Nº 3.- TURISMO

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 5.- Promoción de rutas turísticas: rutas de montaña

1.1.- Proyecto.-

Se busca la recuperación y reestructuración de la infraestructura (accesos, áreas de descanso, áreas de avituallamiento, etc.), para una mejor utilización y aprovechamiento de sus posibilidades de esparcimiento en las rutas de montaña de la Zona y la ocupación y el disfrute del tiempo libre del turismo comarcal o provincial.

Todas estas iniciativas deberán contar con el apoyo municipal y autonómico para que puedan ser implementadas con un bajo coste económico para entidades físicas personales o sociales que quieran llevarlas a cabo.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Ampliar de la oferta turística de la zona.
- 2.- Mejorar el entorno ambiental del territorio que forma estas localidades.
- 3.- Mejorar los servicios de apoyo existentes en la Zona.
- 4.- Crear nuevos servicios turísticos en las localidades de los seis ayuntamientos.
- 5.- Mejorar el ecosistema de la zona a través de las acciones subsidiarias a la consecución de la actividad principal tales como:
 - a.- Cuidado y protección de las especies de flora y fauna de la zona.
 - b.- Cuidado y protección del medio paisajístico de la zona

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto Integrado de Turismo Rural que permita la difusión y el conocimiento de las rutas de montaña de la Zona y, al mismo tiempo, posibilite la mejora de la infraestructura local que hagan posible un acceso fácil a la zona, sin perjudicar su ecosistema y que redunde en el desarrollo equilibrado de los parajes turísticos del entorno.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Crear una infraestructura física y administrativa para la instalación de futuras medidas ecológicas y medioambientales en la zona de referencia.

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Mínimo si se logra una perfecta integración paisajística de las infraestructuras necesarias en la Zona.

EJE DE DESARROLLO Nº 3.- TURISMO

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 7.- Promoción de rutas turísticas: rutas paisajísticas

1.1.- Proyecto.-

Se busca la recuperación y reestructuración de la infraestructura (accesos, áreas de descanso, áreas de avituallamiento, etc.), para una mejor utilización y aprovechamiento de sus posibilidades de esparcimiento en las rutas paisajísticas de la Zona y la ocupación y el disfrute del tiempo libre del turismo comarcal o provincial.

Todas estas iniciativas deberán contar con el apoyo municipal y autonómico para que puedan ser implementadas con un bajo coste económico para entidades físicas personales o sociales que quieran llevarlas a cabo.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Ampliar de la oferta turística de la zona.
- 2.- Mejorar el entorno ambiental del territorio que forma estas localidades.
- 3.- Mejorar los servicios de apoyo existentes en la Zona.
- 4.- Crear nuevos servicios turísticos en las localidades de los seis ayuntamientos.
- 5.- Mejorar el ecosistema de la zona a través de las acciones subsidiarias a la consecución de la actividad principal tales como:
 - a.- Cuidado y protección de las especies de flora y fauna de la zona.
 - b.- Cuidado y protección del medio paisajístico de la zona

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto Integrado de Turismo Rural que permita la difusión y el conocimiento de las rutas paisajísticas de la Zona y, al mismo tiempo, posibilite la mejora de la infraestructura local que hagan posible un acceso fácil a la zona, sin perjudicar su ecosistema y que redunde en el desarrollo equilibrado de los parajes turísticos del entorno.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Crear una infraestructura física y administrativa para la instalación de futuras medidas ecológicas y medioambientales en la zona de referencia.

1.3.3- Impacto ambiental.-

Mínimo si se logra una perfecta integración paisajística de las infraestructuras necesarias en la Zona.

EJE DE DESARROLLO Nº 3.- TURISMO

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 8.- Recuperación del patrimonio artístico

1.1.- Proyecto.-

Se pretende la recuperación de restos culturales y urbanísticos de la zona con la intención de profundizar en el conocimiento sociocultural del pasado reciente de su patrimonio.

Se plantea igualmente una serie de acciones encaminadas a la catalogación, recuperación y desarrollo del patrimonio artístico-monumental y cultural pretendiendo dar a conocer el potencial histórico-artístico que poseen los diferentes núcleos urbanos existentes.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Difundir el Patrimonio histórico-artístico de las localidades de la Zona.
- 2.- Divulgar la potencialidad de la zona: patrimonio monumental, parajes atractivos, paisajes pintorescos, etc.
- 3.- Organizar un marco de turismo natural y artístico organizado.
- 4.- Recuperar monumentos históricos (entre otros, iglesias, ermitas, molinos, etc.)
- 5.- Rehabilitar edificaciones de interés aún recuperables.
- 6.- Mantener la conservación del Patrimonio Cultural.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto de Recuperación Patrimonial que busque la restauración de restos patrimoniales: artísticos, paisajísticos, culturales y turísticos de los núcleos que conforman los diferentes municipios de la Zona.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Crear una catalogación y utilización del Patrimonio Artístico y Cultural a la vez que se desarrolla las actuaciones necesarias para la recuperación de las diferentes muestras patrimoniales consideradas como prioritarias de actuación.

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Mínimo si se logra una perfecta integración paisajística de las infraestructuras necesarias.

**EJE DE DESARROLLO Nº 4.- INFRAESTRUCTURA DE
APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
4.1.- INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA**

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 1.- Mejora de la red de abastecimiento de agua

1.1.- Proyecto.-

Creación de un Plan de Actuación Local para la mejora de abastecimiento de agua potable a todas las localidades de los municipios de la Zona

Actuación puntual y directa en aquellos casos en los que el abastecimiento de agua potable a la localidad esté originando problemas de uso.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Mejorar las infraestructuras de abastecimiento de agua potable en todas las localidades.
- 2.- Crear las infraestructuras necesarias en aquellas localidades que tengan dificultades o deficiencias en el abastecimiento de agua potable al núcleo urbano.
- 3.- Llevar a cabo las mejoras necesarias que eviten los cortes de líquido en el abastecimiento de agua potable.
- 4.- Concienciar a la opinión pública de la importancia del agua y su aprovechamiento.
- 5.- Sensibilizar a las instituciones locales, públicas y privadas, para que potencien el tratamiento del agua potable en una zona de tanta importancia.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto Infraestructural que diseñe y ponga en práctica medidas concretas que posibiliten el adecuado suministro de agua potable a las distintas localidades que pertenecen a los ayuntamientos de la Zona

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Realizar todo tipo de actuaciones que posibiliten el desarrollo económico y social y, en definitiva, la calidad de vida de los habitantes de las distintas localidades del de los seis ayuntamientos estudiados.

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Positivo pues dará lugar a un aprovechamiento de los recursos y eliminará efectos contaminantes a los municipios de la Zona.

**EJE DE DESARROLLO Nº 4.- INFRAESTRUCTURA DE
APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
4.1.- INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA**

ACCIONES A DESARROLLAR
Acción 1.- Construcción de depuradoras

1.1.- Proyecto.-

Creación de un Plan de Actuación Local para la mejora de la instalación de sistemas de depuración de aguas residuales y redes de alcantarillado en las localidades de mayor número de habitantes (Fabero, Villafranca, Vega de Espinareda) extensible a otras localidades de menos habitantes pero de considerable potencialidad futura.

Actuación puntual y directa en aquellos casos en los que la depuración de aguas residuales en la localidad esté originando problemas.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Desarrollar de tratamientos de aguas residuales en las localidades mayores.
- 2.- Crear las infraestructuras necesarias en aquellas localidades que tengan dificultades o deficiencias en la depuración y saneamiento de las aguas residuales en el núcleo urbano.
- 3.- Limitar el impacto medioambiental de las aguas residuales en las cuencas de los ríos.
- 4.- Limitar el impacto medioambiental de las aguas residuales en los ríos de la zona.
- 5.- Sensibilizar a las instituciones locales, públicas y privadas, y en aquellas otras comarcales y regionales de carácter público para que potencien el tratamiento de las aguas residuales en una zona de tanta importancia.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto Infraestructural que diseñe y ponga en práctica medidas concretas que posibiliten la adecuada depuración de aguas residuales a las distintas localidades que pertenecen a los municipios de la Zona

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Realizar todo tipo de actuaciones que posibiliten el desarrollo en la calidad de vida en lo referido a la depuración de las aguas residuales de las localidades que pertenecen estos ayuntamientos.

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Positivo pues dará lugar a un aprovechamiento de los recursos y eliminará efectos contaminantes a los municipios de la Zona.

**EJE DE DESARROLLO Nº 4.- INFRAESTRUCTURA DE
APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
4.1.- INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA**

ACCIONES A DESARROLLAR
Acción 3.- Tratamiento de aguas potables

1.1.- Proyecto.-

Creación de un Plan de Actuación Local para el tratamiento de agua potable a todas las localidades de los municipios de la Zona

Actuación puntual y directa en aquellos casos en los que la potabilidad del agua de la localidad esté originando problemas de uso.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Mejorar las infraestructuras de potabilidad del agua en todas las localidades.
- 2.- Crear las infraestructuras necesarias en aquellas localidades que tengan dificultades o deficiencias en la potabilidad del agua potable al núcleo urbano.
- 3.- Llevar a cabo las mejoras necesarias que eviten la pérdida de calidad en el abastecimiento de agua potable.
- 4.- Concienciar a la opinión pública de la importancia del agua y su aprovechamiento.
- 5.- Sensibilizar a las instituciones locales, públicas y privadas, para que potencien el tratamiento del agua potable en una zona de tanta importancia.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto Infraestructural que diseñe y ponga en práctica medidas concretas que posibiliten la necesaria calidad del agua potable a las distintas localidades que pertenecen a los ayuntamientos de la Zona.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Realizar todo tipo de actuaciones que posibiliten el desarrollo económico y social y, en definitiva, la calidad de vida de los habitantes de las distintas localidades del de los seis ayuntamientos estudiados.

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Positivo pues dará lugar a un aprovechamiento de los recursos y eliminará efectos contaminantes a los municipios de la Zona.

EJE DE DESARROLLO Nº 4.- INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
4.1.- INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 4.- Mejora de puentes y pasos sobre los cauces fluviales

1.1.- Proyecto.-

Diseñar un marco estructural que facilite el acceso a todas y cada una de las localidades de la Zona y que minimice el impacto ambiental en todos aquellos pasos que conservan la belleza paisajística y tradicional.

Actuación puntual y directa en aquellos casos en los que el abastecimiento la construcción de vías de comunicación esté originando problemas de uso.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Mejorar las infraestructuras de paso y acceso en todas las localidades.
- 2.- Crear las infraestructuras necesarias en aquellas localidades que tengan dificultades o deficiencias en el acceso a determinados locales de interés.
- 3.- Llevar a cabo las mejoras necesarias que eviten problemas de comunicación vial.
- 4.- Concienciar a la opinión pública de la importancia de las vías de acceso.
- 5.- Sensibilizar a las instituciones locales, públicas y privadas, para que potencien los accesos a lugares de una zona de tanta importancia.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto Medioambiental que ponga en práctica nuevas medidas de acceso en todas las localidades existentes en los municipios de la Zona.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Fomentar a través de las instituciones públicas y de los órganos de opinión una adecuada cultura ecológica que posibilite un correcto cuidado del medioambiente de la Zona, facilitando un fácil acceso a todos los lugares de interés

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Positivo pues dará lugar a logros ecológicos necesarios e imprescindibles en la calidad la vida y la belleza de las localidades del Municipio.

EJE DE DESARROLLO Nº 4.- INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
4.2.- PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIOAMBITENTE

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 1.- Protección del Medioambiente y conservación de recursos naturales de la Zona

1.1.- Proyecto.-

Mejora y acondicionamiento de los recursos naturales en aquellas localidades de los municipios de la Zona en las que la potencialidad de actuación permita desarrollar o reestructurar la agricultura existente y la mejora, acondicionamiento y la repoblación de especies adecuadas que mejoren el medioambiental y el diseño de normas de uso que faciliten el cuidado de los recursos ecológicos.

Actuación puntual y directa en aquellos casos en los que el deterioro del medioambiente esté originando problemas.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Mejorar, repoblar y acondicionar diversos parajes actualmente no cultivados.
- 2.- Mejorar, repoblar y acondicionar diversos parajes actualmente desaprovechados.
- 3.- Recuperar y mejorar las redes de caminos rurales que comunican estos parajes con las diversas localidades de los diferentes ayuntamientos.
- 4.- Recuperar el medio ambiente del entorno desde todos los aspectos ecológicos.
- 5.- Conseguir el seguimiento adecuado de la repoblación como eje de actuación en un futuro a medio plazo.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto de Mejora de Agricultura que recoja las líneas idóneas que potencien nuevas estrategias agrícolas que busquen el desarrollo integral de zonas hoy en desuso o en escaso aprovechamiento y con significativa potencialidad agrícola en el cultivo y cria de ganado medioambiental idóneo.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Impulsar acciones de todo tipo encaminadas a recuperar el medio ambiente y la producción agrícola y/o ganadera.

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Positivo pues dará lugar a un acercamiento de la población a su entorno con un posicionamiento de mejora ecológica y medioambiental.

**EJE DE DESARROLLO Nº 4.- INFRAESTRUCTURA DE
APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
4.2.- PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIOAMBITENTE**

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 2.- Establecimiento de criaderos de árboles autóctonos

1.1.- Proyecto.-

Creación de viveros de la flora de la Zona con árboles puramente autóctonos: madroñales, hayedos, robledales y alamedas para replantación y posible centro de distribución de la flora autóctona y dar posibilidades de adquisición para la siembra de estos productos en las zonas más idóneas de las localidades del municipio.

Actuación puntual y directa en aquellos casos en los que el deterioro del medioambiente esté originando problemas.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Acercar y facilitar la siembra de productos autóctonos a los agricultores.
- 2.- Fomentar los cultivos de importancia local.
- 3.- Facilitar la posibilidad de extender la producción a zonas actualmente no productivas.
- 4.- Favorecer todas las posibilidades agrícolas de la Zona.
- 5.- Mostrar una actitud de lucha activa contra el paro y el desempleo.
- 6.- Facilitar la recolocación de puestos de trabajo a ex-mineros en desempleo.
- 7.- Tomar medidas activas y realistas contra la desertización y los incendios y el deterioro de la flora y fauna de la zona.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto de Mejora Forestal que recoja las líneas que potencien estrategias útiles y productivas sobre la instalación de nuevos cultivos en las localidades de los municipios de Estudio.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Crear un centro criadero y vivero de nuevas plantas autóctonas que tenga la posibilidad de dar mayor potencialidad a la zona en su flora típica.

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Positivo pues dará lugar a un acercamiento de la población a su entorno con un posicionamiento de mejora ecológica y medioambiental.

**EJE DE DESARROLLO Nº 4.- INFRAESTRUCTURA DE
APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
4.2.- PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIOAMBITENTE**

ACCIONES A DESARROLLAR
Acción 3.- Campaña de repoblación forestal

1.1.- Proyecto.-

Creación de zonas nuevas o ya existentes para la plantación y replantación forestal de especies autótonas que den posibilidades de aumentar la riqueza forestal y maderera, con especial atención a las especies autótonas de la Comarca del Bierzo. Actuación puntual y directa en aquellos casos en los que el deterioro del medioambiente esté originando problemas.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Acercar y facilitar la producción de especies autótonas.
- 2.- Fomentar los cultivos de importancia local.
- 3.- Facilitar la posibilidad de extender la producción a zonas actualmente no productivas.
- 4.- Favorecer todas las posibilidades forestales de la Zona.
- 5.- Mostrar una actitud de lucha activa contra el paro y el desempleo.
- 6.- Facilitar la recolocación de puestos de trabajo a ex mineros en desempleo.
- 7.- Tomar medidas activas y realistas contra la desertización y los incendios y el deterioro de la flora y fauna de la zona.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto de Mejora Forestal que recoja las líneas que potencien estrategias útiles para desarrollar actividades potencialmente útiles y productivas en la instalación de nuevas plantaciones forestales en las localidades de los ayuntamientos estudiados.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Crear un centro criadero y vivero de árboles autótonos que tenga la posibilidad de dar mayor potencialidad a la zona en su flora forestal típica.

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Positivo pues dará lugar a un acercamiento de la población a su entorno con un posicionamiento de mejora ecológica y medioambiental.

EJE DE DESARROLLO Nº 4.- INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
4.2.- PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIOAMBITENTE

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 4.- Restauración de terrenos erosionados

1.1.- Proyecto.-

Diseñar un marco medioambiental que limite o elimine la contaminación y el impacto contaminador y más en concreto de todos los terrenos erosionados o perturbados por fenómenos atmosféricos o la actuación humana incontrolada o aquéllas actuaciones que, si bien cuentan con autorización, no guarden escrupulosamente las condiciones de la autorización.

Actuación puntual y directa en aquellos casos en los que el deterioro del medioambiente esté originando problemas.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Elaborar un catálogo de «puntos contaminantes» de origen no minero existentes en la zona.
- 2.- Crear las infraestructuras necesarias para que estas localidades del municipio puedan subsanar las deficiencias en la existencia de puntos contaminantes.
- 3.- Limitar el impacto medioambiental en el ecosistema de todas las localidades.
- 4.- Sensibilizar a las instituciones locales, públicas y privadas, para que potencien el tratamiento de eliminación de escombreras de carácter no extractivo.
- 5.- Minimizar el efecto de la contaminación y optimizar el impacto positivo a nivel paisajístico que origina este tipo contaminante en zonas de considerable potencial turístico.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto Medioambiental que ponga en práctica nuevas medidas anticontaminantes y de carácter estético en todas las localidades de la Zona.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Fomentar a través de las instituciones públicas y de los órganos de opinión una adecuada cultura ecológica que posibilite un correcto cuidado del medioambiente de la Zona

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Positivo pues dará lugar a logros ecológicos necesarios e imprescindibles en la calidad la vida y la belleza de las localidades de los municipios estudiados.

EJE DE DESARROLLO Nº 4.- INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
4.2.- PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIOAMBITENTE

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 5.- Mejora del hábitat de la agricultura de montaña

1.1.- Proyecto.-

Mejora y acondicionamiento de la agricultura de montaña en aquellas localidades del Municipio en las que la potencialidad de actuación permita desarrollar o reestructurar la agricultura existente y la mejora, acondicionamiento y la repoblación de especies adecuadas a las cotas de altitud en que queramos desarrollar esta labor.

Actuación puntual y directa en aquellos casos en los que el deterioro del medioambiente esté originando problemas.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Mejorar, repoblar y acondicionar diversos parajes actualmente no cultivados.
- 2.- Mejorar, repoblar y acondicionar diversos parajes actualmente desaprovechados.
- 3.- Recuperar y mejorar las redes de caminos rurales que comunican estos parajes con las diversas localidades de los ayuntamientos estudiados.
- 4.- Recuperar el medio ambiente del entorno desde todos los aspectos ecológicos.
- 5.- Conseguir el seguimiento adecuado de la repoblación de agricultura de montaña como eje de actuación en un futuro a medio plazo.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto de Mejora de Agricultura que recoja las líneas idóneas que potencien nuevas estrategias agrícolas que busquen el desarrollo integral de zonas hoy en desuso o en escaso aprovechamiento y con significativa potencialidad agrícola a cotas de altitud elevadas en todas las localidades estudiadas.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Impulsar acciones de todo tipo encaminadas a recuperar el medio ambiente y la producción agrícola y/o ganadera en zonas situadas a una altitud considerable.

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Positivo pues dará lugar a un acercamiento de la población a su entorno con un posicionamiento de mejora ecológica y medioambiental.

**EJE DE DESARROLLO Nº 4.- INFRAESTRUCTURA DE
APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
4.2.- PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIOAMBITENTE**

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 6.- Desarrollo de energías renovables

1.1.- Proyecto.-

Las diferentes localidades de los distintos ayuntamientos necesitan desarrollar la producción de energías renovables que posibiliten el cuidado y mantenimiento de la calidad de vida necesaria y que hasta el momento consiguen tener de forma muy clara en algunos municipios pero, igualmente, de ínfima calidad en otros por los efectos de la minería.

Es necesario diseñar un Programa de recuperación en aquellas zonas que el medioambiente haya sufrido los efectos de un uso inadecuado.

Actuación puntual y directa en aquellos casos en los que el deterioro del medioambiente esté originando problemas.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Crear las infraestructuras necesarias para que estas localidades de los municipios puedan subsanar las deficiencias en la existencia de puntos contaminantes.
- 2.- Buscar formas y maneras de energías renovables a las existentes que contaminaron y contaminan el medioambiente en general.
- 3.- Limitar el impacto medioambiental de los efectos de la extracción del carbón en el ecosistema de todas las localidades mineras.
- 4.- Sensibilizar a las instituciones locales, públicas y privadas, para que potencien el tratamiento de eliminación de escombreras de carácter no extractivo.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto Medioambiental que ponga en práctica nuevas medidas anticontaminantes y de desarrollo de formas de producción de energía renovable en todas las localidades de la Zona.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Fomentar a través de las instituciones públicas y de los órganos de opinión una adecuada cultura ecológica que posibilite una energía limpia.

1.3.3.- Impacto ambiental.-

Positivo pues dará lugar a logros ecológicos necesarios e imprescindibles en la calidad la vida y la belleza de las localidades de los municipios estudiados.

**EJE DE DESARROLLO Nº 4.- INFRAESTRUCTURA DE
APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
4.3.- EDUCACIÓN**

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 1.- Enseñanzas relacionadas con la agricultura:
Garantía social

1.1.- Proyecto.-

Necesitamos potenciar la oferta educativa de la población juvenil de las localidades de los distintos ayuntamientos de la Zona porque la formación de los jóvenes en aspectos agroalimentarios va a ser imprescindible para el logro de cualquier meta a perseguir. El I.E.S. «Beatriz Osorio» de Fabero o el “Padre Sarmiento” de Villafranca del Bierzo o los propios ayuntamientos no pueden obviar esta necesidad y es en ellos donde podremos ofertar alternativas educativas a la juventud. Es necesario diseñar Programas de aplicación de enseñanzas profesionales relacionadas con las necesidades reales de la Zona.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Adecuar las enseñanzas a las necesidades actuales y futuras de la zona.
- 2.- Formar la mano de obra necesaria entre los jóvenes de las localidades estudiadas para su adaptación a las nuevas condiciones tecnológicas y productivas que exige el mundo laboral actual.
- 3.- Posibilitar la lucha contra el desempleo formando personas útiles y capaces.
- 4.- Crear nuevos puestos de trabajo tanto de tipo educativo como productivo.
- 5.- Influir en la calidad de vida de los habitantes de estas localidades a través de la formación de niños y jóvenes en el sector agroalimentario de la zona.
- 6.- Ampliar la oferta educativa de ciclos formativos de grado medio y superior.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto Socioeducativo que ponga en práctica nuevas posibilidades educativas para jóvenes de las localidades del Municipio de Toreno de cara a la consecución de logros presentes y futuros en el terreno productivo en el sector agroalimentario.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Fomentar a través de los centros educativos la formación y especialización de los jóvenes de los núcleos poblacionales del Ayuntamiento para que su acción incida en su propio territorio.

**EJE DE DESARROLLO Nº 4.- INFRAESTRUCTURA DE
APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
4.3.- EDUCACIÓN**

ACCIONES A DESARROLLAR

**Acción 2.- Enseñanzas relacionadas con la agricultura:
Ciclos de Grado Medio**

1.1.- Proyecto.-

Necesitamos potenciar la oferta educativa de la población juvenil de las localidades de los distintos ayuntamientos de la Zona porque la formación de los jóvenes en aspectos agroalimentarios va a ser imprescindible para el logro de cualquier meta a perseguir. El I.E.S. «Beatriz Osorio» de Fabero o el “Padre Sarmiento” de Villafranca del Bierzo o los propios ayuntamientos no pueden obviar esta necesidad y es en ellos donde podremos ofertar alternativas educativas a la juventud. Es necesario diseñar Programas de aplicación de enseñanzas profesionales relacionadas con las necesidades reales de la Zona.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Adecuar las enseñanzas a las necesidades actuales y futuras de la zona.
- 2.- Formar la mano de obra necesaria entre los jóvenes de las localidades estudiadas para su adaptación a las nuevas condiciones tecnológicas y productivas que exige el mundo laboral actual.
- 3.- Posibilitar la lucha contra el desempleo formando personas útiles y capaces.
- 4.- Crear nuevos puestos de trabajo tanto de tipo educativo como productivo.
- 5.- Influir en la calidad de vida de los habitantes de estas localidades a través de la formación de niños y jóvenes en el sector agroalimentario de la zona.
- 6.- Ampliar la oferta educativa de ciclos formativos de grado medio y superior.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto Socioeducativo que ponga en práctica nuevas posibilidades educativas para jóvenes de las localidades del Municipio de Toreno de cara a la consecución de logros presentes y futuros en el terreno productivo en el sector agroalimentario.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Fomentar a través de los centros educativos la formación y especialización de los jóvenes de los núcleos poblacionales del Ayuntamiento para que su acción incida en su propio territorio.

**EJE DE DESARROLLO Nº 4.- INFRAESTRUCTURA DE
APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
4.3.- EDUCACIÓN**

ACCIONES A DESARROLLAR
Acción 3.- Creación de una escuela taller
de forja, carpintería y cantería

1.1.- Proyecto.-

Necesitamos potenciar la oferta formativa de la población juvenil de las localidades de los distintos ayuntamientos de la Zona porque la formación de los jóvenes en aspectos infraestructurales va a ser imprescindible para el logro de cualquier meta a perseguir. El I.E.S. «Beatriz Osorio» de Fabero o el “Padre Sarmiento” de Villafranca del Bierzo y sobretodo los seis ayuntamientos no pueden obviar esta necesidad y es en ellos donde podremos ofertar alternativas educativas a la juventud. Es necesario diseñar Programas de aplicación de enseñanzas no regladas relacionadas con la las necesidades reales de la Zona.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Adecuar las enseñanzas a las necesidades actuales y futuras de la zona.
- 2.- Formar la mano de obra necesaria entre los jóvenes de las localidades estudiadas para su adaptación a las nuevas condiciones tecnológicas y productivas que exige el mundo laboral actual.
- 3.- Posibilitar la lucha contra el desempleo formando personas útiles y capaces.
- 4.- Crear nuevos puestos de trabajo tanto de tipo educativo como productivo.
- 5.- Influir en la calidad de vida de los habitantes de estas localidades a través de la formación de niños y jóvenes en el sector agroalimentario de la zona.
- 6.- Ampliar la oferta educativa de ciclos formativos de grado medio y superior.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto Socioeducativo que ponga en práctica nuevas posibilidades educativas para jóvenes de las localidades del Municipio de Toreno de cara a la consecución de logros presentes y futuros en el terreno productivo en el sector agroalimentario.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Fomentar a través de los centros educativos la formación y especialización de los jóvenes de los núcleos poblacionales del Ayuntamiento para que su acción incida en su propio territorio.

**EJE DE DESARROLLO Nº 4.- INFRAESTRUCTURA DE
APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
4.3.- EDUCACIÓN**

ACCIONES A DESARROLLAR

**Acción 4.- Creación de una escuela taller de medio ambiente:
Recursos forestales y agricultura**

1.1.- Proyecto.-

Necesitamos potenciar la oferta educativa de la población juvenil de las localidades de los distintos ayuntamientos de la Zona porque la formación de los jóvenes en aspectos agroalimentarios va a ser imprescindible para el logro de cualquier meta a perseguir. El I.E.S. «Beatriz Osorio» de Fabero o el “Padre Sarmiento” de Villafranca del Bierzo o los propios ayuntamientos no pueden obviar esta necesidad y es en ellos donde podremos ofertar alternativas educativas a la juventud. Es necesario diseñar Programas de aplicación de enseñanzas profesionales relacionadas con la las necesidades reales de la Zona.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Adecuar las enseñanzas a las necesidades actuales y futuras de la zona.
- 2.- Formar la mano de obra necesaria entre los jóvenes de las localidades estudiadas para su adaptación a las nuevas condiciones tecnológicas y productivas que exige el mundo laboral actual.
- 3.- Posibilitar la lucha contra el desempleo formando personas útiles y capaces.
- 4.- Crear nuevos puestos de trabajo tanto de tipo educativo como productivo.
- 5.- Influir en la calidad de vida de los habitantes de estas localidades a través de la formación de niños y jóvenes en el sector agroalimentario de la zona.
- 6.- Ampliar la oferta educativa de ciclos formativos de grado medio y superior.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto Socioeducativo que ponga en práctica nuevas posibilidades educativas para jóvenes de las localidades de los ayuntamientos estudiados de cara a la consecución de logros presentes y futuros en el terreno productivo en el sector agroalimentario.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Fomentar a través de los centros educativos la formación y especialización de los jóvenes de los núcleos poblacionales del Ayuntamiento para que su acción incida en su propio territorio.

**EJE DE DESARROLLO Nº 4.- INFRAESTRUCTURA DE
APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
4.3.- EDUCACIÓN**

ACCIONES A DESARROLLAR
Acción 5.- Aula de la UNED

1.1.- Proyecto.-

La educación universitaria de todos los habitantes de la Zona es una realidad gracias al Centro Asociado de la UNED de Ponferrada y la creación del Aula de la UNED en Vega de Espinareda.

No obstante este sacrificio económico e infraestructural puesto en marcha por este Ayuntamiento y la propia UNED en Ponferrada origina unos desembolsos económicos en equipamiento y recursos difíciles de sostener y que resultan gravosos en gran medida para ambas instituciones.

Es necesario potenciar la oferta educativa de la población de las localidades de los distintos ayuntamientos de la Zona y no sólo a los de Vega de Espinareda y ésta puede ser la forma idónea de conseguirlo.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Adecuar las enseñanzas universitarias a las necesidades actuales y futuras de la zona.
- 2.- Formar la educación superior en la Zona
- 3.- Posibilitar la generalización de una formación universitaria a todas las localidades de la Zona de Estudio.
- 4.- Crear nuevos puestos de trabajo tanto de tipo educativo como productivo.
- 5.- Ampliar la oferta educativa de ciclos formativos de grado medio y superior.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto socioeconómico que ponga en práctica nuevas posibilidades infraestructurales y educativas para personas de las localidades estudiadas de cara a la consecución de logros presentes y futuros en el terreno de la formación universitaria.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Fomentar a través del Aula de la UNED en Vega de Espinareda la formación y especialización de personas de cualquier edad de los núcleos poblacionales del Ayuntamiento para que su acción incida en su propio territorio.

**EJE DE DESARROLLO Nº 4.- INFRAESTRUCTURA DE
APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
4.4.- CULTURA**

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 1.- Dotación de contenido de recursos materiales y humanos a las instalaciones ya existentes.

1.1.- Proyecto.-

Basado en ayudas concretas de actuación del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón será necesario implantar un Programa que desarrolle iniciativas que doten de recursos materiales y humanos a todas las instalaciones de todo tipo ya existentes en la Zona.

Igualmente será necesario un Programa que desarrolle iniciativas privadas de puesta en marcha de recuperación y mejora de instalaciones y recursos de la zona minera que en los actuales momentos precisan de inversiones infraestructurales para la total dinamización de la zona.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Adecuar las necesidades a las posibilidades y potencialidades de la Zona.
- 2.- Fomentar la inversión pública y privada en logros de utilidad real.
- 3.- Posibilitar la generalización de una infraestructural de recursos necesarios en todos los aspectos sujetos a un desarrollo sostenido.
- 4.- Crear nuevos puestos de trabajo tanto de tipo educativo como productivo.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto socioeconómico que ponga en práctica nuevas posibilidades infraestructurales a nivel de recursos humanos y materiales para personas de las localidades estudiadas de cara a la consecución de logros presentes y futuros en el terreno de la infraestructura local y el desarrollo sostenido.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Fomentar a través de instituciones públicas y privadas iniciativas tendentes al desarrollo y modernización de la Zona y a la puesta en marcha de actuaciones tendentes a la mejora y desarrollo de la Zona.

**EJE DE DESARROLLO Nº 4.- INFRAESTRUCTURA DE
APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
4.5.- RECURSOS HUMANOS**

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 1.- Programa formativo de búsqueda de empleo
para el colectivo juvenil

1.1.- Proyecto.-

La elevada tasa de desempleo en el sector juvenil que busca su primer trabajo obliga a diseñar un Programa de Búsqueda de Empleo que proporcione a este colectivo la información necesaria, precisa y actual de toda la oferta que pueda darse en la zona o en núcleos poblacionales cercanos.

Es necesario potenciar la oferta laboral a este sector de población en todas las localidades de los distintos ayuntamientos de la Zona, centrándose de forma sistemática en programas eficaces y efectivos.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Fomentar nuevas ofertas ocupacionales.
- 2.- Crear un marco institucional de búsqueda de empleo encaminado al logro de un abanico amplio y realista de la oferta laboral de la zona.
- 3.- Fomentar una filosofía que implique la responsabilidad laboral del sector juvenil en la zona.
- 4.- Poner en funcionamiento una institución en el marco municipal que posibilite el asesoramiento necesario para la consecución de un puesto de trabajo que valore todas las condiciones que éste conlleve.
- 5.- Favorecer la integración del sector juvenil en el sector laboral.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto de Formación Permanente tendente a facilitar la búsqueda de empleo capacidad a un sector que tradicionalmente buscaba ocupaciones no cualificadas o que se ven en la necesidad de emigrar a lugares de fuera de nuestra Comarca por falta de una ocupación considerada aceptable.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Crear una institución que facilite la búsqueda de empleo un sector poblacional muy desfavorecido laboralmente que le ayude al logro de su primer empleo.

**EJE DE DESARROLLO Nº 4.- INFRAESTRUCTURA DE
APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
4.5.- RECURSOS HUMANOS**

ACCIONES A DESARROLLAR

**Acción 2.- Programa formativo de búsqueda de empleo
para el colectivo femenina**

1.1.- Proyecto.-

La elevada tasa de desempleo en el sector femenino que busca su primer trabajo obliga a diseñar un Programa de Búsqueda de Empleo que proporcione a este colectivo la información necesaria, precisa y actual de toda la oferta que pueda darse en la zona o en núcleos poblacionales cercanos.

Es necesario potenciar la oferta laboral a este sector de población en todas las localidades de los distintos ayuntamientos de la Zona o fuera de ella, centrándose de forma sistemática en programas eficaces y efectivos.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Fomentar nuevas ofertas ocupacionales.
- 2.- Crear un marco institucional de búsqueda de empleo encaminado al logro de un abanico amplio y realista de la oferta laboral de la zona.
- 3.- Fomentar una filosofía que implique la responsabilidad laboral del sector femenino en la Zona.
- 4.- Poner en funcionamiento una institución en el marco municipal que posibilite el asesoramiento necesario para la consecución de un puesto de trabajo que valore todas las condiciones que éste conlleve.
- 5.- Favorecer la integración del sector laboral femenino en el sector laboral.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto de Formación Permanente tendente a facilitar la búsqueda de empleo capacidad a un sector que tradicionalmente buscaba ocupaciones no cualificadas o que se ven en la necesidad de emigrar a lugares de fuera de nuestra Comarca por falta de una ocupación considerada aceptable.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Crear una institución que facilite la búsqueda de empleo un sector poblacional muy desfavorecido laboralmente que le ayude al logro de su primer empleo.

**EJE DE DESARROLLO Nº 4.- INFRAESTRUCTURA DE
APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
4.5.- RECURSOS HUMANOS**

ACCIONES A DESARROLLAR

Acción 3.- Creación de programas de formación cultural y educativa para adultos (Aula de la UNED en Vega de Espinareda)

1.1.- Proyecto.-

La educación deberá ser generalizada a todos los sectores poblacionales sin ninguna cortapisa basada en la edad, la situación económica o el sexo de todos los habitantes de la Zona. Este hecho puede hacerse realidad gracias al Aula de la UNED en Vega de Espinareda y a sus posibilidades de formación de forma generalizada.

La política de actuación en el ámbito de los recursos humanos debe estar orientada a desarrollar una labor formativa a personas adultas a cualquier edad encaminada a posibilitar una mejor calidad de vida y al objeto de dar formación específica en otras actividades laborales en personas que pudieran desarrollar otras actividades y responsabilidades laborales en el futuro.

1.2.- Objetivos.-

- 1.- Fomentar nuevas ofertas educativas.
- 2.- Crear un marco institucional de desarrollo educacional encaminado al logro de un abanico amplio y realista de la oferta formativa de la zona.
- 3.- Fomentar una filosofía que implique la responsabilidad de las instituciones públicas o privadas en la Zona.
- 4.- Poner en funcionamiento una institución en el marco municipal que posibilite el asesoramiento necesario para la consecución de una formación que valore todas las condiciones que ésta conlleve.

1.3.- Medidas concretas.-

1.3.1.- Cumplimiento.-

Proyecto de Formación Permanente dentro del marco del ECYL o de otras instituciones públicas o privadas que impartan cursos de capacitación específica en diferentes marcos ocupacionales: laborales, formativos, culturales, etc.

1.3.2.- Objetivos operativos.-

Fomentar a través de una oferta formativa reglada o no reglada los aspectos necesarios para que nuevas capacidades laborales o de esparcimiento en este colectivo y calidad de vida formen un binomio inseparable.